UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1128-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 03 DIC. 2018

Visto el Oficio 048-2018-FDCP-UNSCH de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre la autorización del "VI Foro Regional de Derecho Ambiental y Ecológico Ayacucho 2018"; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, con Oficio 048-2018-FDCP-UNSCH de fecha 09 de noviembre de 2018, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita declarar el "VI Foro Regional de Derecho Ambiental y Ecológico Ayacucho 2018", como interés institucional con impacto Regional, cuyo evento es el encuentro académico, social y cultural y jurídico que convoca a todos los estudiosos con ponencias locales y nacionales, concurso de investigación y debates por los problemas de la Contaminación Ambiental que afectan a la región y al país;

Que, el referido evento académico se encuentra acorde con los fines y objetivos que persigue nuestra Universidad, por lo que resulta pertinente aprobar por acto resolutivo la oficialización de dicho evento académico, dentro del marco formal y legal establecido por las normas vigentes en esta Casa Superior de Estudios, cuyo objetivo es informar, promover, preservar, conservar y mejorar el Medio Ambiente, teniendo en cuenta el ámbito de aplicación de la normatividad ambiental en relación con los individuos o entidades que tiene algún tipo de derecho, obligación, atribución o función derivada de este conjunto normativo promovida por el "VI Foro Regional de Derecho Ambiental y Ecológico Ayacucho – 2018";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DECLARAR el "VI Foro Regional de Derecho Ambiental y Ecológico Ayacucho 2018; como interés institucional con impacto Regional a fin de tratar los problemas ambientales en la Región de Ayacucho ¿Cómo Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente?, el mismo que se realizará en la ciudad de Ayacucho, el día sábado 01 de diciembre de 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dirigido a profesionales, egresados y estudiantes de Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, entidades Públicas y Privadas, ONGs relacionadas a las Ciencias Ambientales, y público en general;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1128-2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP